

**Toluca de Lerdo, Estado de México, 25 de febrero de 2025.**

**Versión estenográfica de la sesión pública solemne del Informe Anual de Labores 2023-2024 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.**

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** Buenas tardes.

Saludo a todas y a todos los presentes y damos inicio a la sesión solemne convocada para esta fecha.

Señor Secretario General de Acuerdos, don Miguel Ángel Martínez Manzur, le ruego por favor haga constar el quorum e informe sobre el asunto listado en el orden del día.

**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:** Como lo instruye, Magistrado Presidente.

Informo que existe quorum legal para sesionar al estar presentes los integrantes del Pleno de esta Sala Regional.

El asunto a tratar en el orden del día lo constituye el Informe de Labores 2023-2024 que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Reglamento Interno de este Tribunal, usted Magistrado Presidente rinde ante la Presidenta del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración.

En ese sentido, se hace constar la asistencia de manera virtual de la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fregoso, así como del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, ambos integrantes de la Comisión de Administración y presencialmente, el Secretario Administrativo del Tribunal Electoral y Secretario Técnico en la referida Comisión, Hilario Pérez León.

Es la cuenta y atendiendo al orden del día, rogaría escucháramos respetuosamente el mensaje de la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.

Por favor, Magistrada.

**Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso:** Gracias. Muy, muy buenas tardes. Saludo con respeto y aprecio a toda la concurrencia.

Al Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, compañero de Pleno y de la Comisión de Administración.

Igualmente, al Magistrado Presidente de la Sala Regional, Alejandro David Avante Juárez.

A la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y al Magistrado Fabián Trinidad Jiménez.

Magistradas y Magistrados de las distintas Salas Regionales de esta Circunscripción.

Al Secretario Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, Hilario Pérez León.

Al Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Ernesto Santana Bracamontes y al Secretario General de Acuerdos de esta Sala Regional, Miguel Ángel Martínez Manzur.

A funcionarias y funcionarios de esta Sala Regional, así como a los diversos órganos electorales y de administración de justicia local de esta Circunscripción, muchas gracias por acompañarnos.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión solemne en la que damos por recibido el Informe de Labores de la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El día de hoy concluimos el ciclo de este importante ejercicio en todas las Salas Regionales, destacando que no se ha tratado únicamente de recuento de datos y estadísticas, sino de una muestra de solidez

institucional que caracteriza a nuestro Tribunal y su compromiso con la democracia y la impartición de justicia en México.

Es una oportunidad de compartir nuestras acciones a la sociedad y asumir la responsabilidad sobre las mismas, dando a conocer información pública de manera cierta y transparente.

Uno de los pilares fundamentales en los que debemos descansar cualquier democracia es la información oportuna y parcial, completa, veraz, accesible que rinde certeza y con máxima publicidad, promover el conocimiento de la ciudadanía sobre las actividades de cualquier órgano público no es solo una responsabilidad institucional, sino un deber ineludible.

La confianza en las instituciones se construye a través de la apertura, la claridad y el ejercicio constante de la rendición de cuentas.

En este sentido, los informes de labores permiten visibilizar el esfuerzo, la independencia y la imparcialidad con los que ejercemos nuestra función jurisdiccional en materia electoral.

En este momento y como cierre de estos importantes foros en los que hemos dado cuenta y hemos tenido la oportunidad de intercambiar información relativa a las circunscripciones que integran todo el territorio nacional, quiero reiterar el llamado categórico a mis compañeras y compañeros: mantengamos este rumbo firme. No cedamos a presiones externas, defendamos nuestra competencia jurisdiccional y evitemos ser arrastrados por las coyunturas de cualquier tipo. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está por encima de cualquier situación o vicisitud momentánea o política.

La independencia judicial es la piedra angular de nuestra labor y es nuestra responsabilidad protegerla con determinación.

Las magistraturas que conformamos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenemos un deber ineludible, juzgar con imparcialidad, sin sesgos y en estricto apego a los principios constitucionales y convencionales, como siempre lo hemos hecho.

Cada resolución que emitimos tiene como propósito garantizar el respeto al derecho de la ciudadanía a elecciones libres y democráticas.

Y, en este sentido, permítanme expresar mi reconocimiento al Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez, a la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y al Magistrado Fabián Trinidad Jiménez, así como a todo el personal de esta Sala, porque son y han sido siempre una Sala absolutamente comprometida, con su esfuerzo contribuyeron a fortalecerla gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta, transparente, con participación ciudadana y colaborativo.

**(Falla de transmisión)** plasmado en los mil 578 medios de impugnación que se recibieron durante el periodo que hoy se informa, respecto a esta Quinta Circunscripción plurinominal, en la que ejerce su jurisdicción esta Sala y que fueron resueltos en un promedio de menos de 10 días.

Esto refrenda un principio fundamental en la justicia electoral, no hay rezagos.

La actuación de la Sala Regional se desplegó bajo los ejes rectores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contribuyendo a la impartición de justicia pronta y eficaz, mediante el uso de tecnologías de la información, comunicación, así como sustentada en un modelo de gestión de resultados.

Sin duda, en el marco de la elección más grande de la historia, la Sala contribuyó a consolidarnos como un Tribunal incluyente y de derechos que garantiza la justicia en un plano de igualdad, de no discriminación, libre de violencia de género y con protección para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Agradezco a todas las personas que integran esta Sala Regional, ya que su profesionalismo y vocación de servicio nos han ayudado a cumplir con la visión de velar por elecciones pacíficas y de pleno respeto a la voluntad del electorado.

Últimamente han surgido voces que pretenden poner en duda nuestra integridad y nuestra actuación, a las que hemos respondido con determinación y firmeza.

Somos juezas y jueces constitucionales de última instancia, cuya labor es velar por la impartición de justicia apegada a la Constitución y a los principios también de orden internacional.

Velamos por la paz social, a través de la legalidad y de la impartición de justicia.

Es imperativo rechazar cualquier menosprecio hacia nuestras sentencias y también hacia este órgano de impartición de justicia de nuestro país.

Estas no son meras opiniones, sino decisiones que garantizan el cumplimiento de la ley y la voz que enuncia los ideales democráticos de nuestra Constitución, su cumplimiento no es opcional, sino un mandato que fortalece el Estado de Derecho.

No hemos permitido, ni permitiremos en el futuro la intromisión de ninguna otra instancia que bajo el pretexto de proteger la legalidad busquen socavar nuestras competencias.

La solidez jurídica de nuestras sentencias es la mejor manera de responder a cualquier crítica, cuestionamiento o expresión de desconfianza, incluso, intento de menoscabar lo que es la autonomía de esta institución.

Nuestra institución debe mantenerse firme en sus valores, garantizando confianza ciudadana a través de la congruencia, la neutralidad y la imparcialidad en la impartición de justicia electoral.

Sigamos pues avanzando con la certeza de que nuestra labor ha favorecido y fortalecido no solo al Estado de derecho, a nuestra democracia y a nuestro país.

Con la reciente reforma constitucional vivimos una etapa de transformación al Poder Judicial de la Federación y en ese contexto las Salas del Tribunal Electoral debemos continuar trabajando como lo hemos hecho hasta ahora, para fortalecer una justicia electoral accesible, confiable y eficiente, que dé certeza jurídica a cada una de

las etapas de este novedoso proceso electoral, que por novedoso no quiere decir que tenga menor grado constitucional.

Ante un proceso electoral inédito, como el que se encuentra en estos momentos en desarrollo y que cabe aclarar, no hemos permitido que sea suspendido bajo ningún supuesto o argumento. Debemos reforzar nuestro compromiso con el profesionalismo y la integridad que nos caracteriza y nos ha caracterizado por 30 años, para asegurar que llegue a buen puerto.

Las nuevas reglas se cumplirán con estricto apego a la Constitución, no es momento de ceder ante cuestionamientos infundados, sino de demostrar fortaleza institucional, cumpliendo estrictamente con lo establecido en nuestra Constitución.

Este proceso sigue en marcha y pese a diversas críticas que han surgido en distintos espacios estamos convencidas y convencidos que finalmente se obtendrán los resultados que la ciudadanía decida.

Nuestra actuación se basa en ninguna presión y en actuar sin intereses ajenos a la justicia, sino en los principios que rigen nuestra labor y en un sistema democrático sólido.

Este es el último Informe de Labores que recibe la Comisión de Administración, ya que a partir del mes de septiembre del presente año las funciones del Consejo de la Judicatura Federal y, en consecuencia, de la propia Comisión serán transferidas a dos órganos nuevos: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

Y, en ese sentido, quiero agradecer de manera muy sentida al Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera por su invaluable apoyo y sus destacadas intervenciones en esta importante función, así como a las consejeras y los consejeros integrantes de la Comisión de Administración por su siempre oportuna participación, lo que permitió el cumplimiento puntual de nuestras responsabilidades en beneficio de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Bajo este contexto hago un respetuoso llamado a todas las instituciones y órganos electorales tanto administrativos como jurisdiccionales para que trabajemos de manera cohesionada, regidos por el deber y la

convicción de proteger el orden constitucional electoral vigente sin añoranzas al pasado, solo así garantizaremos transiciones de poder ordenadas, apegadas a la Constitución y a los principios democráticos sin comprometer la paz social que ha caracterizado a nuestro país, y ello gracia a la solidez de las instituciones.

No atendamos ningún llamado al debilitamiento institucional y respondamos siempre con el deber y la responsabilidad que nos obliga nuestra Constitución.

Debemos estar convencidas y convencidos del inmenso valor de nuestro trabajo para la estabilidad democrática de nuestro país.

La ciudadanía deposita su confianza en nuestras resoluciones, que son referencia nacional e internacional en la materia, y es nuestro deber responder con firmeza y determinación y con apego irrestricto a nuestras convicciones y principios democráticos.

Permítanme concluir recordando el Decálogo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que sintetiza nuestra razón de ser y nuestra función irrenunciable en y para la democracia mexicana.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la última instancia en materia electoral en México.

Es el órgano especializado en materia electoral del Poder Judicial de la Federación.

El amparo no procede en materia electoral.

Los procesos electorales no se suspenden con un amparo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce solamente de acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes electorales.

No existe disputa competencial con ninguna autoridad jurisdiccional.

Todo proceso electoral está compuesto por etapas e impera el principio de definitividad.

El Tribunal Electoral no está subordinado a ninguna autoridad jurisdiccional, ni de ninguna índole.

Nuestras competencias y facultades no son cuestiones de interpretación o discrecionalidad, están establecidas como un mandato constitucional y convencional.

Y por último, el Sistema Electoral Mexicano garantiza elecciones libres, auténticas, periódicas y democráticas.

Y finalmente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Administración de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación doy por recibido el Informe de Actividades Jurisdiccionales y Administrativas realizadas el 1º de Noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 por parte de la Sala Regional Toluca, que en estos momentos lo hará presente a todas y a todos ustedes.

Les reitero mi compromiso, solidaridad y apoyo desde la Sala Superior para seguir trabajando en beneficio de nuestra institución y de nuestro país.

Muchas gracias y enhorabuena.

**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:**  
Muchas gracias, Magistrada Presidenta.

Continuando con el protocolo, pediría ahora al Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera dirigir unas palabras.

Por favor, Magistrado.

**Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera:** Buenas tardes a todas y a todos.

Saludo con mucho afecto a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Querida amiga, muchas gracias por tus muy motivantes palabras. En efecto, creo que es uno de los últimos actos protocolarios de la

Comisión de Administración en relación con los Informes que rinden las Salas Regionales y me sirve de oportunidad para reconocer tu liderazgo, tu vocación de servicio, tu entrega a la causa de las mejores situaciones para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos has llevado por senderos que enriquecen la democracia en México y que creo como institución, nuestra gratitud está ahí muy presente, Presidenta.

Muchas gracias.

Saludo con mucho afecto al Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca, Alejandro David Avante Juárez; a la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, al Magistrado en Funciones Fabián Trinidad Jiménez.

A las y los compañeros que integran a las Salas Regionales de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las diversas y diversos funcionarios tanto administrativos como jurisdiccionales, a los que hace unos momentos tuve oportunidad de saludar en este Encuentro Regional de Autoridades Electorales de esta Circunscripción.

Al Secretario Administrativo, Hilario Pérez León y al Secretario General de Acuerdos, Miguel Ángel Martínez Manzur.

Bien, como lo señalaba, con este evento damos cierre a los Informes de Laborales de las Salas Regionales del Tribunal Electoral en donde informamos al pueblo de México sobre los resultados que se han tenido en cada una de las circunscripciones del país.

El trabajo de esta Sala y las otras cinco, han sido clave para garantizar el acceso efectivo a la justicia electoral en todo el país.

Quiero felicitar desde aquí a todas nuestras Salas Regionales por el excelente trabajo realizado en este último año en el que tuvimos, ya se ha dicho, una elección histórica titánica.

Frente al gran reto que vivimos las autoridades electorales en 2024, desde luego todas las Salas fueron ejemplo de una justicia pronta y eficaz que requiere el país. Han sido también ejemplo de una justicia objetiva y consistente, ha habido en este ciclo de labores un nivel

mínimo de revocación por parte de la Sala Superior y lo más importante, no se ha cesado en ningún momento de atender los reclamos de nuestra sociedad con sensibilidad y con cercanía.

No quisiera ahondar en los datos del informe, eso lo hará, desde luego, con magistral sabiduría el Magistrado Presidente de esta Sala, mi amigo el Magistrado Alejandro Avante Juárez, lo que sí quisiera decir es que el informe de esta Sala y de todas las demás refleja la solidez de los criterios y la confianza que la ciudadanía tiene en el Sistema Electoral.

Es por eso que quiero hacer un reconocimiento a la extraordinaria labor de esta Sala Regional Toluca, al doctor Alejandro David Avante Juárez, a la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y al Magistrado Fabián Trinidad Jiménez. Muchas gracias por ser líderes y llevar este barco a un muy buen puerto.

Sobre todo quiero agradecer al personal jurisdiccional y administrativo, quienes durante los procesos electorales trabajan los siete días de la semana para garantizar el desarrollo de elecciones libres, justas y transparentes; desde luego su dedicación, esfuerzo y compromiso con la democracia mexicana nos han traído hasta aquí.

Esa gratitud que les expreso la hago extensiva desde luego a las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México, Sala Especializada.

Yo quiero hacer énfasis en que la doctrina judicial se nutre precisamente de las Salas Regionales. El desempeño de las Salas Regionales no solo garantiza la legalidad en cada proceso electoral, sino que también juega un papel fundamental en la evolución y consolidación de la doctrina judicial del Tribunal Electoral.

Cada resolución que emiten no solo resuelve un caso particular, sino que también aporta un criterio jurídico, y esos criterios son los que enriquecen la interpretación de nuestra legislación electoral y la dotan de alcances, de uniformidad, de consistencia.

Es en ese sentido que puedo afirmar que las Salas Regionales son un baluarte de la justicia electoral mexicana, no solo garantizan que cada proceso electoral se desarrolle conforme a los principios

constitucionales, sino que también nutren el sistema jurídico sobre el cual se sostiene nuestra democracia.

La labor de las Salas Regionales, desde luego, es indispensable para la justicia.

Ustedes son la puerta de este Tribunal con los cargos más cercanos de la sociedad, ustedes, diría yo, en términos modernos, son el nodo que hace posible un efectivo sistema de distribución de competencias para todo el país. Por eso, con total claridad sostengo que las sentencias del Tribunal Electoral fortalecen el Estado de derecho.

Nosotros estamos ahorita ante la presencia de una reforma judicial y esta reforma no es un acto unilateral ni improvisado, es una transformación que está avalada por los mecanismos constitucionales que nos van guiando sobre el futuro del país.

El Tribunal Electoral es por eso que siempre será respetuoso del mandato legislativo y particularmente del mandato que emana del poder reformador de la Constitución.

Gracias a nuestras sentencias y a nuestros fallos en los distintos ámbitos nuestra labor ha cobrado mayor visibilidad y conocimiento por parte de la sociedad mexicana.

Hace unos momentos lo señalaba en este Encuentro Regional de Autoridades Electorales de esta Circunscripción, de acuerdo con una encuesta publicada recientemente por la Fundación Konrad Adenauer, en México ocho de cada 10 mexicanas y mexicanos conocen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y lo más relevante es que el 60 por ciento de la población tiene una opinión favorable de nuestra institución.

Creo que esto nos debe llenar de orgullo y no es obra de la casualidad, es obra del trabajo institucional, del trabajo constante que tiene este Tribunal para sacar adelante la democracia en México.

Desde luego que este respaldo nos compromete aún más a garantizar un proceso sólido, que refuerce la confianza en la justicia electoral y en la democracia.

Creo, en ese sentido, que el contexto de la inédita elección judicial que se está desarrollando y derivado de la reciente aprobación del acuerdo general 1 de 2025 de la Sala Superior.

Las Salas Regionales asumirán una vez más su responsabilidad con el federalismo judicial que nos rige y también lo señalé, la labor de las Salas será determinante en la revisión de impugnaciones relacionadas con la elección de juezas y jueces de primera instancia, menores, Tribunales Distritales o Regionales y van a buscar garantizar que en cada etapa del proceso en los estados se desarrolle con total normalidad.

Por su parte, la Sala Superior, de conformidad con este acuerdo, conocerá los asuntos relacionados con la elección de magistraturas de los Tribunales de Disciplina Judicial y de los Tribunales Superiores de Justicia.

Es decir, aquellos cargos que abarcan toda una entidad federativa y son electos mediante el voto ciudadano.

También se encargará de conocer todo lo relacionado con los asuntos que no se identifiquen con una candidatura en específico, tales como convocatorias, emisión de lineamientos, integración de Comités, entre otros.

Como ustedes pueden ver, desde la Sala Superior, ya se han delineado políticas importantes para establecer marcos competencias que den rumbo cierto a esta elección judicial local.

Y esta distribución de funciones responde a la necesidad de adaptar la justicia electoral a este nuevo modelo de elección.

El nuevo sistema de distribución de competencias permite generar criterios que rindan certeza a este proceso inédito y que sientan las bases sólidas para futuras elecciones judiciales en el país, en sus diferentes niveles.

Con esta medida, el Tribunal Electoral reafirma su compromiso con una justicia electoral más eficiente, accesible y más cercana; y añadiría, conforme a los principios constitucionales.

Estoy seguro de que, la participación de las Salas Regionales en la resolución de controversias sobre la elección judicial fortalecerá la certeza y legalidad en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, con ello, se garantizará que la voluntad ciudadana expresada en las urnas se respete plenamente.

Este proceso marca un hito en la historia democrática del país, como todo proceso electoral habrá aprendizaje, habrá áreas de oportunidad que nos permitirán perfeccionar como país este novedoso mecanismo de elección de jueces.

Pero ante cualquier reto, resistencia o contratiempo debe quedar claro que el Tribunal Electoral cumplirá con su función de garante de la legalidad y la certeza electoral.

Cada etapa de este proceso continuará desarrollándose con transparencia, con equidad, con apego a la Constitución y así se debe tener la certeza de que la elección judicial se celebrará el próximo 1º de junio de 2025 conforme a nuestro mandato constitucional.

Muchísimas gracias.

**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:**  
Muchas gracias, Magistrado.

En términos del orden del día corresponde la rendición del Informe a su cargo, Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez, por favor.

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** En este sentido y con su autorización, Magistrada Presidenta, procedo a rendir el Informe Anual de Labores de nuestra Sala Regional Toluca 2023-2024.

**Inicia transmisión de video**

Bienvenidas y bienvenidos al Estado de México. Muchas gracias por acompañarnos en este ejercicio de rendición de cuentas que tiene por vocación presentarle a la ciudadanía lo que hicimos durante un año de trabajo en Sala Regional Toluca durante la elección más grande de nuestra historia.

¿Y qué significa que es el proceso electoral más grande de nuestra historia? Pues que se celebraron 493 elecciones diferentes, tanto federales como locales en las cuatro entidades federativas que forman parte de nuestra circunscripción, que involucró un padrón electoral de 19.2 millones de electoras y electores, de las cuales 13 millones están aquí, en el Estado de México.

Los resultados que ahora presentamos solo se explican a partir del esfuerzo y dedicación de las 130 mujeres y hombres que formaron parte de la Sala Regional en este proceso electoral, la cual orgullosamente es prácticamente paritaria.

En el periodo que se informa, resolvimos un total de mil 592 asuntos en un tiempo promedio de 11 días, 198 de ellos fueron juicios de inconformidad vinculados con las elecciones federales, los cuales el 60 por ciento fueron resueltos en nueve días o menos.

Para la resolución empleamos un total de 198 horas, es decir prácticamente ocho días completos en 264 sesiones, 202 privadas y 62 públicas.

Cabe destacar que en las sesiones públicas solo en dos de ellas no estuvimos los tres integrantes del Pleno de esta Sala Regional.

Todo lo anterior implica que en tu Sala Regional sesionamos prácticamente cada 1.3 días. Recibimos un total de 6 mil 270 promociones a las cuales les dimos trámite en un tiempo promedio de 11 minutos, practicamos casi 17 mil notificaciones; es decir, 46 diarias.

Es así como Sala Regional Toluca enfrentó la elección más grande de nuestra historia, pero ahora enfrentamos 2025, un desafío que no será menor para todas las personas que tenemos el enorme privilegio de impartir justicia en este país.

Estamos listos para demostrarle a la ciudadanía que lo que hacemos es por vocación y muestra de ello es este extraordinario trabajo realizado por este equipo.

Acompañenme a ver los resultados.

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Presidenta de este Tribunal Electoral;

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Comisión de Administración;

Y maestro Hilario Pérez León, Secretario de la citada Comisión:

A nombre de la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y del Magistrado Fabián Trinidad Jiménez, así como de todas las 83 personas que colaboramos en esta Sala Regional, les damos la más cordial bienvenida.

Agradezco la asistencia de los Magistrados Sergio Guerrero y Luis Espíndola, Presidencias de las Salas Regionales Guadalajara y Especializada, así como a mis colegas Omar Delgado, Luis Enrique Rivero y Mónica Lozano, gracias por hacer el esfuerzo de acompañarnos presencialmente en esta Sala Regional.

Asimismo, agradezco a las magistraturas Eva Barrientos y Enrique Figueroa, quienes nos acompañan mediante el enlace de videoconferencia que fue habilitado para esta ocasión.

Agradezco también la presencia del Visitador de nuestro Tribunal, el doctor Juan Carlos Silva Adaya, quien en su oportunidad integró el pleno de esta Sala Regional.

Sabes, querido Juan Carlos, que esta siempre será tu casa.

Asimismo, doy la bienvenida a todas y todos los invitados especiales que hoy nos acompañan. En particular saludo al maestro Enrique Sumuano Cancino, Contralor Interno de este Tribunal Electoral, y a Ernesto Santana Bracamontes, Secretario General de la Sala Superior, pero también particularmente al licenciado Agustín Herrera Pérez,

Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías, y a la Secretaría de Cultura y Turismo, ambos del Estado de México, por las facilidades brindadas para la realización de este informe.

Igualmente, saludo a todas las y los ciudadanos que nos siguen a través de nuestra transmisión en redes sociales.

En esta oportunidad este informe se rinde en el marco de la Décima Reunión de Autoridades Electorales de nuestra Circunscripción, y por ello agradezco el acompañamiento de las magistraturas y consejerías de los tribunales e institutos electorales y vocalías del Instituto Nacional Electoral de Colima, Estado de México, Michoacán y Querétaro, quienes siempre han colaborado de manera fehaciente con nuestra Sala Regional y quienes ustedes ya han podido ser testigo del trabajo que desplegaron en esta elección pasada.

Sirva también este momento para reconocer todo su trabajo y esfuerzo en la organización, administración y calificación de las elecciones, pues es una tarea que ejecutamos de manera conjunta y que solo mediante la comunicación eficiente y trabajo colaborativo nos permite rendirle a la ciudadanía buenos resultados.

Hoy presentamos los resultados que esta Sala Regional obtuvo en la elección más grande de nuestra historia y cómo nuestras decisiones tuvieron un impacto en la vida de las personas que habitan nuestra Circunscripción.

Innovar en nuestros procesos, transparentar nuestras actividades, eficientar al máximo nuestros recursos y mantener un vínculo cercano con la ciudadanía han sido siempre los pilares de nuestra actuación.

En Sala Toluca somos conscientes del enorme privilegio que implica impartir justicia a nuestros semejantes y que cada expediente es una oportunidad de hacer vigente los principios constitucionales en los que se cimienta nuestro Estado Mexicano.

Pero, más aún, que cada decisión toca miles de vidas de personas en pueblos y comunidades que tienen la aspiración legítima de vivir en paz.

Como se esperaba, el pasado proceso electoral con 493 elecciones concurrentes presentó diversos retos que, gracias al esfuerzo de quienes aquí colaboramos, fueron afrontados de manera puntal y hoy estamos en condiciones de afirmar que pudimos atender en tiempo y forma, y de manera eficiente, todas y cada una de las controversias que nos fueron planteadas, logrando con ello cumplir con los principios de certeza y legalidad en la administración de justicia electoral.

Al igual que en las ediciones pasadas, únicamente me corresponde ser portavoz de nuestro esfuerzo institucional, pues una vez más, el informe es rendido por las personas que conforman nuestro extraordinario equipo de trabajo.

Nada de lo que aquí presentamos hubiera sido posible sin el apoyo y colaboración de mis pares, la Magistrada Marcela Fernández y el Magistrado Fabián Trinidad, de quienes he aprendido tantas cosas y por supuesto, a quienes agradezco su permanente disposición y acompañamiento para hacer realidad nuestras metas cumplidas.

### **Inicia transmisión de video**

**Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez:** 2024 fue para Sala Regional Toluca el tercer lustro de existencia continua, al instituirse con la reforma constitucional y legal de 2007 y 2008, la cual le dio estabilidad y la atribución de ser primera instancia en los medios de defensa del orden federal de su competencia y como última instancia, en los asuntos estatales electorales de su circunscripción.

En ese escenario desplegó su función jurisdiccional para conocer, por décima vez, de los juicios de inconformidad presentados para combatir los resultados y la elección de integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Lo anterior implicó que Sala Regional Toluca, como instancia jurisdiccional federal especializada en materia electoral, conociera de diversas impugnaciones, ya que tiene dentro de su Circunscripción 59 distritos federales, además de ser revisora federal de controversias electorales estatales de las citadas entidades en las que habita una

población de más de 24 millones de personas y un padrón de más de 19 millones de electores.

En ese escenario jurisdiccional tuvo verificativo la elección más grande del país para renovar los cargos de elección federal y también por la concurrencia de procesos judiciales locales.

Dentro de las diversas temáticas resolvimos asuntos concernientes a la restitución de derechos político-electorales de la ciudadanía sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, asuntos relativos a precampañas, campañas, registro de candidatura, resultados electorales en los que se analizaron causales de nulidad de votación recibida en casilla, así como de nulidad de elección, aunado a las impugnaciones de procedimientos sancionadores y asignación de curules y regiduría por el principio de representación proporcional, entre otros tópicos.

En la temporalidad del informe que se rinde por Sala Regional Toluca destacan aquellas impugnaciones en las que el centro de la controversia recayó en el cumplimiento del requisito de residencia, así como un juicio federal donde aun cuando se acreditó la existencia de hechos violentos se desestimó la causal de nulidad planteada porque las incidencias no fueron determinantes para el resultado de la votación, con lo cual se privilegió el sufragio ciudadano.

En otro asunto, se combatió una resolución local relacionada con el otorgamiento de la constancia de asignación de una regiduría donde se alegaba que debía concederse a una persona que se autoadscribía como perteneciente a la comunidad de la diversidad sexual.

Sin embargo, la pretensión fue desestimada, porque el registro realizado por el partido político correspondió al género masculino, el cual no se impugnó en su efectividad.

Sala Regional Toluca resolvió en tiempo y forma todas las impugnaciones, tanto estatales como federales al contar con un cuerpo jurídico de profesionales comprometidos con la justicia y el estado democrático.

A partir de sustentar sus decisiones con la verificación fáctica del expediente y el poder del razonamiento, traducido en argumentos sólidos basados en la constitución y la ley, porque cuanto más efectivo se escribe mejor profesional se es y se rinden cuentas más claras a la sociedad.

Muchas gracias.

### **Inicia transmisión de video**

**Magistrado en Funciones Fabián Trinidad Jiménez:** Ante un reto tan grande como lo fueron los recientes procesos electorales atendidos por esta Sala Regional, respecto de los cuales se rinde el presente Informe de Labores, resulta satisfactorio haber contado con el valioso apoyo del equipo de trabajo eventual y permanente que conforma cada una de las ponencias que integran a este órgano jurisdiccional.

En tal sentido, quiero destacar el liderazgo del Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez, así como de la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, el cual ha sido pieza fundamental para cumplir con la excelencia y la celeridad que demanda esta función pública.

Espero que este ejercicio público de rendición de cuentas resulte de interés para la ciudadanía y para los usuarios de nuestros servicios, en tanto constituyen la razón de ser de nuestra institución.

Para el de la voz es todo un honor formar parte de esta importante institución y este gran equipo de trabajo, por lo que una vez más aprovecho la ocasión para agradecer a los integrantes del Pleno de la Sala Superior haberme dado la oportunidad de contribuir con un granito de arena a la administración de justicia en nuestro país.

### **Concluye transmisión de video**

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** Quisiera compartir con ustedes ahora los logros jurisdiccionales de la Sala Toluca.

En el periodo que se informa tuvimos un total de 202 sesiones privadas y 62 públicas, y sostuvimos un total de 161 audiencias de alegatos conjuntas y 26 audiencia laborales.

Resolvimos mil 592 asuntos, de los cuales 198 fueron juicios de inconformidad y 765 se recibieron después de la jornada electoral del 2 de junio.

Cabe destacar que la cantidad de juicios resueltos representó un incremento del 12 por ciento con relación al proceso electoral federal anterior de 2021 y también del 14 por ciento respecto del proceso electoral anterior de 2018.

La mayoría de los asuntos que conocimos provinieron del Estado de México y el medio de impugnación de mayor prevalencia fue el juicio de la ciudadanía.

La temática más recurrente fue, lamentablemente, la violencia política por razón de género.

Derivado del esfuerzo de las ponencias, comparativamente el año pasado logramos reducir el tiempo promedio de resolución de 11 a 9.8 días tratándose de asuntos electorales, y de 15 a 11 días hábiles tratándose de la totalidad de los asuntos, incluyendo los juicios laborales.

Debiendo destacar que de todos los juicios, aproximadamente el 12 por ciento de ellos fueron resueltos el mismo día o al día siguiente de su recepción y el 46.85 en seis días o menos.

Asimismo, es de destacar que en el periodo que se informa solo el 17.46 de las determinaciones de la Sala fueron recurridas y la efectividad fue del 99.62 por ciento. Solo seis sentencias fueron revocadas, lo cual representa el 0.37 por ciento de ellas.

En particular hoy, en un Día Naranja, refrendamos nuestro compromiso con erradicar la violencia de género en las elecciones y este es auténtico y permanente.

Muestra de ello se advierte en la emisión de la sentencia

correspondiente al juicio de revisión constitucional 136 de 2024, vinculado con la elección de Irimbo, en la que se confirmó la nulidad de la elección decretada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por actualizarse violencia de género a partir de diversas publicaciones en Facebook, la cual fue confirmada por la Sala Superior.

De igual manera, en el juicio de la ciudadanía 96 de 2024 esta Sala identificó una tipología específica de violencia de género como *battering*, que implica el usar la imagen, reputación, nombre o cualquier elemento que identifique una mujer para, mediante la replicación de estereotipos, generar un daño a otra persona, sin tomar en consideración las implicaciones que tiene la divulgación de información en su perjuicio.

Es pues, juzgar con perspectiva de género y enclave de protección a los grupos en situación de vulnerabilidad nunca más opcional.

Es un compromiso y una obligación de una justicia que está comprometida en nunca más ser ciega a las desigualdades que existen en el conglomerado social.

A continuación, presentamos a ustedes algunos otros criterios relevantes emitidos en el periodo que se informa.

### **Inicia transmisión de video**

**Secretario de Estudio y Cuenta Glenda Ruth García Núñez:** Esta Sala Regional Toluca en el juicio de la ciudadanía 307 de 2024 abordó una situación que pone de manifiesto la importancia de garantizar el derecho al voto para todas las personas en prisión preventiva, sin importar que cambie su situación jurídica debido a un beneficio en el cumplimiento de la medida cautelar.

Recientemente, una persona ciudadana que se encontraba en prisión preventiva solicitó su incorporación al listado nominal en la renovación de su credencial para votar, tras haber obtenido una modificación de su medida cautelar que le permitía cumplir en resguardo domiciliario.

La persona argumentó que, si ya se le había reconocido su derecho al voto mientras que estaba en el Centro Penitenciario, con mayor razón debía poder ejercerlo ahora que se encontraba en casa.

Sin embargo, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores le negó esta solicitud, sin considerar su situación de vulnerabilidad, ni la implementación de mecanismos para asegurar que pudiera ejercer su derecho al voto.

Este asunto fue conocido por la Sala Regional Toluca que emitió una resolución con un criterio trascendente, consistente en que las autoridades electorales deben actuar de manera proactiva y garantizar la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad, especialmente en situaciones como las que aquí se presentaron.

En este caso, el hecho de que la persona haya tenido una medida cautelar que cambió su situación jurídica no debe ser una justificación para restringir el derecho al voto.

Además, de acuerdo con el marco constitucional y los compromisos internacionales, se debe facilitar el ejercicio del voto a aquellas personas en prisión preventiva que, habiendo cumplido con los requisitos correspondientes, hayan tenido un cambio en su situación jurídica entre la etapa de registro de votantes y el día de la jornada electoral en el Centro Penitenciario, esto implica la creación de mecanismos adecuados para que estas personas puedan ejercer su derecho al voto.

En resumen, esta Sala Regional consideró que las autoridades electorales deben garantizar que las personas en prisión preventiva, incluyendo aquellas que obtienen un beneficio para el cumplimiento de la medida cautelar fuera de un Centro Penitenciario que sean transferidas a otro Centro Penitenciario o bien, obtengan algún beneficio que cambie la situación de internamiento, puedan participar plenamente en los procesos electorales. Esto refleja el compromiso con la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En el juicio de inconformidad 159 de este año se combatieron los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y la validez de la elección de diputaciones

federales por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral Federal 2 en el Estado de Querétaro.

### **Inicia transmisión de video**

**Secretario de Estudio y Cuenta Marco Vinicio Ortíz Alanís:** En lo que nos interesa, en el mencionado juicio se alegó, entre otras cuestiones, la nulidad de votación recibida en un grupo de casillas por la presentación de actos de violencia que implicaron que se cerraran prematuramente los centros de votación.

Al respecto, Sala Regional Toluca emitió un criterio relevante al ponderar la labor de quienes integran las Mesas Directivas de Casilla, arriesgando su integridad física, a fin de evitar que se destruyeran las urnas, al determinar que la anulación resultaría un contrasentido.

**Secretaria de Estudio y Cuenta Adriana Aracely Rocha Saldaña:** Concluyó que la posibilidad de reconstruir la votación implica impedir el efecto nocivo que los actos violentos pretenden generar la voluntad popular. Ese criterio privilegió la preservación de la voluntad popular y estableció que los actos de violencia no deben provocar la nulidad de elecciones.

**Secretario de Estudio y Cuenta Marco Vinicio Ortíz Alanís:** En efecto, así, el solo hecho de que un acto complejo como es una elección se realice en un contexto donde se adviertan actos de violencia o criminalidad, no presupone por ello su invalidez, ya que depende de la valoración en cada caso de los elementos de prueba aportados en el juicio.

**Secretaria de Estudio y Cuenta Adriana Aracely Rocha Saldaña:** Sala Regional Toluca al realizar el estudio del agravio y considerar el análisis del contexto arribó a la conclusión de que los hechos narrados por parte de la actora administrados con el contenido de la mencionada nota periodística, no advirtió que se tratara de hechos relacionados con la elección de la diputación controvertida al tratarse de cuestiones ajenas que no incidían en ella en forma precisa y específica.

**Secretario de estudio y cuenta Marco Vinicio Ortiz Alanís:** Ello aunado a que tampoco, con la sola mención del crimen organizado y que los presidentes de las mesas directivas de casilla no actuaron conforme a sus facultades para que el voto se ejerciera libremente, eran por sí solas pruebas insuficientes para tener colmada la pretensión de nulidad de la elección impugnada, ya que en el caso lo único que se le podía otorgar era un valor probatorio indiciario simple.

**Secretaria de Estudio y Cuenta Celeste Cano Ramírez:** De los criterios más relevantes que tu Sala Regional Toluca emitió en el año que se informa es el relativo a que las personas deudoras alimentarias o morosas son inelegibles.

Durante el periodo de registro de candidaturas un ciudadano propietario a la fórmula para contender a una diputación al desahogar el procedimiento para constatar que no tuviera suspendidos sus derechos político-electorales la autoridad administrativa detectó que el candidato había informado que efectuó el pago correspondiente a la pensión alimenticia sin que la cancelación de su registro como personal alimentaria o morosa estuviera concluida.

Para controvertirlo, un partido político promovió juicio de inconformidad, alegando su inelegibilidad por tener suspendidos sus derechos políticos.

Al analizar el asunto Sala Regional Toluca determinó la existencia de impedimento para ser registrado como candidato y participar en la elección, ello, pues la condición de inelegibilidad por encontrarse inscrito en el padrón de deudores alimentarios, morosos no se supera con la realización de los pagos que por concepto de pensión se adeudaban, ya que al estar inscrito en tal padrón de deudores se generó el impedimento para ser registrado como candidato y resultar electo.

La razón esencial del criterio se centra en que tener por subsanado que el candidato cumpliera con el requisito constitucional en la etapa de declaración de validez de la elección implicaría permitir que el solo hecho de que un aspirante ponga al corriente sus obligaciones alimentarias, en automático se le restituirán sus derechos, entre ellos el de ser votado y, por tanto, se le permitiera cumplir en cualquier momento con cualquier requisito de elegibilidad que debe satisfacer

previamente, como parte de las cualidades e idoneidad que debe reunir una persona que pretenda representar a la ciudadanía.

Tal criterio fue emitido en los juicios de inconformidad 42 y 43, así que te invitamos a consultarlos.

### **Concluye transmisión de video**

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** Nuestra Secretaría General de Acuerdos, encabezada por el maestro Miguel Ángel Martínez Manzur fue parte fundamental para poder obtener buenos resultados.

El año anterior presentamos como innovación y buena práctica el que las personas que en ella colaboran presentaran desde el momento del turno del expediente propuestas de proyectos de resolución, con la finalidad de lograr una preparación del personal ahí adscrito.

El proyecto rindió resultados y conjunto a que algunas de las plazas eventuales que se integraron a la plantilla de la Sala en las ponencias durante el proceso electoral fueran ocupadas por personal proveniente de la citada Secretaría General.

Asimismo, podemos orgullosamente dar cuenta que en el periodo que se informa el 18 por ciento de los expedientes recibidos en esta Sala fueron turnados a las ponencias con una propuesta de proyecto de acuerdo o improcedencia elaborada por el personal de la Secretaría General.

Mi reconocimiento a todas las personas que colaboraron para hacer realidad esta innovación.

De igual manera pudimos compartir con el resto del Tribunal buenas prácticas implementadas desde esta Sala, que incluso llevaron a que se modificara la normativa en materia de integración de expedientes en nuestra institución.

También es importante señalar que en preparación a la elección que atendimos se realizaron simulacros diarios de recepción, integración y

turno de expedientes para lograr un tiempo óptimo de atención, lo cual a la postre permitió que todos los juicios de inconformidad fueran turnados en un promedio de 50 minutos, permitiendo así que el 20 por ciento de ellos fueron resueltos en apenas cuatro días desde su recepción y 60 por ciento en nueve días o menos.

Es esta la demostración fehaciente de que el trabajo en equipo nos fortalece y nos permite ser mejores en nuestra función sustantiva.

Les invito a conocer estas y otras actividades de la Secretaría General.

### **Inicia transmisión de video**

**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:**  
Hola, soy Miguel Ángel Martínez Manzur, Secretario General de Acuerdos.

Saludos desde el Museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense.

Me gustaría comentar datos de acciones que se implementaron en la Secretaría General durante el periodo que se informa y relacionados con el pasado proceso electoral.

El objetivo principal fue apoyar al máximo a las ponencias para que dispusieran del mayor tiempo posible para el análisis y resolución de los expedientes.

Ejemplo de ello fue el turno de los juicios de inconformidad, se recibieron un total de 198 demandas, de las cuales 153 fueron avisadas por las autoridades responsables, expedientes que fueron recibidos, formados, escaneados y turnados a las ponencias en un promedio de 50 minutos.

En suma, todo el proceso antes descrito fue transmitido en vivo durante tres días, a través de las plataformas electrónicas de esta Sala, a efecto de brindar transparencia y certeza a las partes involucradas.

Finalmente, cabe resaltar que, en octubre de 2024, último mes del periodo informado, el tiempo de turno en los expedientes recibidos se redujo a 35 minutos.

Otra acción para resaltar fue la continuidad en el programa de elaboración de proyectos como improcedencias, a cargo del personal que integramos la Secretaría General de Acuerdos.

Durante el periodo, la Secretaría General realizó y propuso a la ponencia respectiva 292 proyectos, situación que abonó en los tiempos de resolución, el cual fue de solamente 11 días.

Respecto a los tiempos de notificación, se realizaron 16 mil 793 notificaciones, lo que se traduce en un promedio de 46 por día.

De ese total 16 mil 564 se practicaron dentro de las primeras 24 horas, lo que equivale al 99 por ciento de ellas.

Sobre las respuestas a las solicitudes de transparencia, se recibieron 45, las cuales fueron contestadas, en promedio, al día siguiente de que fueron recibidas, resaltando que solamente una de ellas fue recurrida por el ciudadano peticionante, la cual, en su momento, fue confirmada.

Otro tema importante fue la determinación tomada por la Comisión de Administración relacionada con la atinada vista realizada por la Visitaduría Judicial al notar las diferencias en los procedimientos de algunas de las Salas Regionales, esto en relación con la integración y turno de los expedientes remitidos por la Sala Superior, hasta en tanto, eran recibidas las constancias físicas y originales en contraste con lo realizado por esta Sala Regional, la cual, atendiendo a los plazos acotados durante el proceso electoral, determinó formar y turnar los expedientes respectivos en cuanto eran notificados electrónicamente.

Seguido el procedimiento, la citada Comisión determinó que el proceso de turno debería realizarse al momento de la notificación y recepción de las constancias digitales, lo cual, incluso, concluyó en la modificación de la parte respectiva del Manual de operaciones de la Secretaría General de Acuerdos. Esto, sin dejar de lado las prácticas que se venían realizando como la contratación de personal mediante concursos integración con paridad y la carga de los acuerdos de trámite de las ponencias en el SISGA.

Para concluir, quiero agradecer el trabajo en equipo de las áreas de la Secretaría General y por supuesto a cada uno de mis compañeros, igualmente a la y los Magistrados integrantes del Pleno por su confianza y continua enseñanza.

### **Concluye transmisión de video**

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** En un esfuerzo sin precedentes, a pesar de la carga de trabajo que enfrentamos, la Sala Regional buscó estrechar más que nunca sus lazos con las autoridades electorales y con la ciudadanía.

Para ello, durante el desarrollo del proceso electoral se sostuvieron diversas reuniones de videoconferencia con todas y cada una de las autoridades electorales locales de la Circunscripción y de las Vocalías locales del Instituto Nacional Electoral en la misma, para poder detectar áreas de oportunidad, lo que nos permitió anticipar el estudio de algunas temáticas y desarrollar estrategias de trabajo conjunto.

Para poder afianzar los vínculos con la ciudadanía, llevamos a cabo diversas actividades en un ciclo de conferencia en los que abordamos temáticas como la libertad de expresión, inteligencia artificial y personas en prisión preventiva, mención especial se debe hacer del encuentro que se tuvo con el colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla, el cual mediante la presentación de casos reales nos acercó y permitió empatizar con la desesperación y sufrimiento que enfrentan todas las personas que en nuestro país buscan a sus seres queridos.

### **Inicia transmisión de video**

**Secretario Ejecutivo Regional Eduardo Zubillaga Ortiz:** En Sala Regional Toluca cada acción está guiada por el compromiso con los principios de transparencia, inclusión y la cercanía con los justiciables; por ello, en la Secretaría Ejecutiva nos esforzamos permanentemente para mantener debidamente actualizada a nuestra comunidad.

A través de boletines de nuestras redes y la creación de contenidos nos aseguramos de cada resolución trascendente llegue de forma clara, comprensible a medios de comunicación, autoridades y principalmente

a la ciudadanía. Ello nos permitió interactuar con más de 26 mil seguidores, destacando nuestras acciones y resultados durante el pasado proceso electoral.

Convencidos de que la accesibilidad es un derecho y no un privilegio, cada sesión pública y material que producimos cuenta con la interpretación de lenguaje de señas mexicanas, que este esfuerzo asegura que las actividades de la sala lleguen a más personas sin importar las barreras de lenguaje.

Con el mismo propósito transformamos nuestras sentencias en infografías con información accesible y visualmente atractiva, de este modo promovemos una justicia más cercana a la gente.

Nuestra labor no se limita al interior de la institución, en encuentros como la Novena Reunión de autoridades electorales, que le damos el espacio propicio para el diálogo y la colaboración en el entendido que fortalecer la democracia es una tarea colectiva, y no, este año no solo hablamos de política y normas, también pusimos en la mesa temas fundamentales como las dificultades y riesgos que padecen a diario las mujeres en su vida profesional, lo mismo que reconocimos el contexto de violencia que se desarrollan en algunas elecciones.

A través de conferencias con periodistas y colectivos hemos visibilizado las dificultades y los retos de sectores históricamente...

En octubre celebramos la Novena edición del Coloquio sobre pueblos y comunidades indígenas, en dicho evento contamos con la participación de líderes y líderesas integrantes de pueblos originarios, quienes con su testimonio de vida pusieron el acento en las tareas pendientes para alcanzar la integración plena de las personas integrantes de las comunidades indígenas.

La experiencia fue enriquecedora, en un diálogo abierto y respetuoso, constructivo y colaborativo.

Queremos que las personas conozcan su derecho a participar en las elecciones y exigir justicia, por eso abrimos nuestras puertas para visitas guiadas donde estudiantes, organizaciones y ciudadanía pueden conocer de cerca nuestro trabajo, dialogar con quienes aquí laboramos

y ser parte de esta gran misión de construir una democracia más justa e incluyente.

No se trata solo de cumplir nuestras funciones, sino de hacerlo de forma humana y cercana a la gente, y esta Sala Regional Toluca trabajamos día a día para que la justicia electoral se refleje en la vida cotidiana de cada persona.

### **Concluye transmisión de video**

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** La adecuada utilización de los recursos de la ciudadanía es un compromiso permanente de todos quienes formamos parte de esta Sala Regional.

Cada peso invertido por la ciudadanía en nuestra institución representa el esfuerzo y trabajo de nuestra comunidad por hacer funcionar la justicia electoral, lo que nos motiva a transparentar y aprovechar al máximo los recursos confiados.

Por ello, hemos puesto especial énfasis en dar mantenimiento y conservar la infraestructura con la que se cuenta e ir implementando diversas políticas para abatir costos en las tareas que realizamos todos los días.

Debiendo destacar que en el periodo que se informa obtuvimos la renovación del certificado en calidad ambiental otorgada por la Secretaría de Protección Federal para el Medio Ambiente y reforzamos prácticas para eficientar la política cero papel, implementada desde ejercicios fiscales anteriores.

Realizamos una renovación tecnológica para un mejor aprovechamiento de los equipos de cómputo y se incrementó la capacidad de almacenamiento de información jurisdiccional y administrativa en un 20 por ciento.

Todo lo anterior con el permanente compromiso de aplicar con gran racionalidad los recursos, sin descuidar de manera alguna la labor sustantiva de nuestro órgano jurisdiccional.

Estos son los resultados de nuestra administración regional.

## **Inicia transmisión de video**

**Delegado Administrativo Juan Aja Canales:** Buenas tardes a todas y todos. Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Labores 2023-2024 de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este informe refleja el compromiso con la transparencia, la eficiencia y el servicio en cada una de nuestras acciones.

En el ámbito de recursos financieros ejercimos la totalidad del presupuesto autorizado, atendiendo necesidades específicas como la impermeabilización de áreas clave.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 hemos alcanzado un avance del 100 por ciento en la ejecución del presupuesto, destinando los recursos a servicios básicos y conservación de instalaciones y mantenimiento.

En recursos humanos gestionamos 171 movimientos, incluyendo altas, bajas y modificaciones de plaza, además, atendimos prestaciones como los diversos seguros con los que cuentan los servidores públicos en activo y trámites para exservidores públicos, fortaleciendo el bienestar de nuestro personal.

Actualmente contamos con una plantilla activa de 83 plazas permanentes, representando un equilibrio de género del 48 por ciento de mujeres y 52 por ciento de hombres.

**Jefe de Departamento de Sistemas Rafael Reza Guadarrama:** En el marco del proceso electoral federal 2024 enfrentamos el importante reto tecnológico de organizar y transparentar la recepción de los medios de impugnación que llegaron a esta Sala Regional Toluca.

Por iniciativa del Magistrado Presidente Alejandro Avante Juárez, realizamos transmisiones en vivo, a través de nuestras sociales, en los canales de YouTube y Facebook de la jornada en que se llevó a cabo la recepción de los medios de impugnación.

Otro de los elementos innovadores dentro de la transmisión de la recepción, fue la integración de un *dashboard* de estadísticas en tiempo real. Este proyecto no solo facilitó la organización del trabajo en nuestra Sala Regional Toluca, sino que también reforzó nuestro compromiso en la transparencia y la confianza de los ciudadanos en el sistema electoral.

**Delegado Administrativo Juan Aja Canales:** Finalmente, en materia de transparencia atendimos, de manera puntual, 13 solicitudes de acceso a la información, manteniendo un tiempo promedio de respuesta eficiente de tres días.

Es informe reafirma nuestro compromiso con la rendición de cuentas y del servicio público de calidad.

Muchas gracias.

### **Concluye transmisión de video**

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** Pues, un año de trabajo de esta Sala Regional.

Mi sincero reconocimiento a todas y cada una de las personas que colaboraron en poder brindarle estos resultados a la ciudadanía en la, hasta ahora, elección más grande de nuestra historia.

La ciudadanía nos ha dotado, a través de sus instituciones de un gran poder: defender la Constitución.

Ese poder debe ser utilizado con absoluta responsabilidad, congruencia, humildad y respeto a los derechos de las personas, porque no es nuestro, sino de todos quienes compartimos esta inigualable nación.

En el ejercicio de la función judicial, son nuestros argumentos y resultados los que deben marcar el rumbo de nuestras acciones. México no espera que sus autoridades estén confrontadas ni distantes a sus problemas, por el contrario, más que nunca la ciudadanía nos demanda que trabajemos codo a codo para construir una patria fuerte y resiliente en la que el proyecto de vida de todas las personas tenga cabida.

En la defensa de la Constitución no hay buenos ni malos, ni vencedores y vencidos, solo patriotas comprometidos con reconocer que tenemos una gran oportunidad en la historia de reconstruir el diálogo como primera opción para solucionar nuestras diferencias.

Nadie puede ni debe apostar a que fallemos en hacer vigente al texto de nuestra Constitución, ni poner obstáculos para dar consecución a su espíritu.

Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen y es tiempo de ser conscientes que la nación nos está demandando cumplir con nuestro juramento.

Nuestra función judicial no debe ser un campo de batalla, sino más bien, una gran obra en la que cada uno cumplamos con la tarea que nuestra competencia nos confiere para poder generar la armonía en la ciudadanía que nos conduzca a la paz social.

Debemos estar orgullosos de la institución que tenemos y del trabajo que desarrollamos y que nos permitió refrendar nuestra independencia, imparcialidad y autonomía, a pesar de todas las adversidades que enfrentamos, fue la incansable voluntad de este extraordinario equipo la que permitió lograr la meta que nos fue encomendada.

A todas y todos ustedes y sus familias, muchas gracias por nunca haber menguado en responder a la confianza que la ciudadanía depositó en nosotros. Es un orgullo ser su compañero de trabajo.

Hace tres años asumí la presidencia de esta Sala con un compromiso de hacer un esfuerzo permanente para presentarnos a la ciudadanía como un Tribunal transparente, con participación ciudadana e incluyente.

Quiero agradecer a mis pares por la confianza depositada en mí. Gracias, Marcela. Gracias, Fabián, por haber confiado en el proyecto y haberme respaldado con sus ideas y con su trabajo.

Quisiera agradecer también a mi familia por todo el apoyo que me brindaron, a mis hijos Fanny y Alejandro, a quienes quiero que sepan

que todo lo que hago solo tiene la vocación de dejarles un mejor lugar para vivir, pero particularmente a mi esposa Fanny, quien a mi lado le ha tocado enfrentar las buenas, las malas y las peores, y quien con su fortaleza me ha ayudado a encontrar sentido a mi vocación de juzgador.

Gracias por haber caminado esta aventura conmigo, no lo hubiera logrado sin tu gran amor.

Con este evento también se cierra el ciclo de informes de todas las Salas Regionales de nuestro Tribunal.

Aprovecho la oportunidad para felicitar y reconocer el trabajo de sus presidencias y magistraturas, y todo el personal de cada una de ellas, puesto que han dado testimonio del cumplimiento de su función de manera plena.

Será la historia quien habrá de evaluar nuestro trabajo, pero también después de casi 29 años este será el último informe que una Sala Regional rinda ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, pues derivado de las modificaciones constitucionales y legales aprobadas recientemente, a partir del 1º de septiembre cesarán sus funciones.

En 2025 nos corresponde a todas las personas que formamos parte de esta institución cerrar un capítulo en su historia y afrontar con valentía y entereza los retos que vienen en nuestro futuro inmediato, con la satisfacción del deber cumplido, pero con la seriedad del compromiso que ello representa.

De frente a todas las y los mexicanos quienes formamos parte de esta Sala Toluca presentamos estos resultados que son producto del trabajo en equipo que hemos desplegado y que orgullosamente constituyen el legado a nuestra institución.

Quiero decirles que 27 años después de haber ingresado al Poder Judicial de la Federación, al que le he dedicado mi trayectoria profesional, aún me despierto cada mañana con un profundo deseo de cumplir con la tarea que miles de mexicanas y mexicanos me encomendaron, y por ello cada día renuevo mi compromiso por hacer

de la vivencia de los derechos humanos una realidad y no una esperanza vacía.

La mejor recompensa la recibirán mis hijos cuando ya no pueda estar en este mundo y recuerden a su padre como un hombre de bien.

Ha sido el honor más grande que he recibido el presidir esta Sala y conducir al lado de mis pares los trabajos de este extraordinario equipo de trabajo en la elección más grande de nuestra historia.

Y como el árbol que pacientemente espera la lluvia para regalarnos su fruto, serán las próximas generaciones quienes habrán de cosechar lo que hoy sembramos; la cantidad de espinas que enfrente quienes habrán de escribir la historia de lo que hoy vivimos es nuestra responsabilidad.

Muchísimas gracias.

Muchas gracias. Secretario General de Acuerdos, le confirmo con usted si se ha agotado el orden del día.

**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:** Magistrado Presidente, con gusto le informo que no existen más temas a tratar en la presente Sesión Solemne.

**Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez:** Magistrada Presidenta, señores magistrados, al haber agotado el único punto del orden del día, siendo las 13 horas con 37 minutos del 25 de febrero de 2025 se levanta la presente sesión.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

- - -o0o- - -